

Nº REF. NOMBRE / SITUACIÓN

06-01 Jardín de "Manuel el del Pino". SLEL 43

BARRIO

El Ral

FICHA URBANÍSTICA

SU 05-01

PROTECCIÓN

Ninguna

SUPERFICIE (m²)

1.972,5

PERÍMETRO (m)

227,5

CUMPLE PGOU

Sí

TIPOLOGÍA PGMO



Área de juego



Jardín



Parque



Área peatonal

MORFOLOGÍA



Compacta



Lineal



Irregular



DESCRIPCIÓN GENERAL

Zona verde delimitada por las calles Rambla Don Diego y Luis Rosales.

De planta triangular, se realizó en mayo del año 2008.

Parterres en el perímetro con arbolado y arbustivas de media altura. Zona central abierta con algún árbol disperso y bancos.

Es muy interesante la variedad de especies vegetales que posee, la mayoría autóctonas, que representan las especies que se encuentran en nuestra sierra en diferentes gradientes de altura.

Se encuentran especies protegidas por su interés, vulnerabilidad, por estar en peligro de extinción, y alguna especie invasora.

Una esquina del triángulo posee una composición con una senda insinuada con borde de piedras, rocas y algunos ejemplares vegetales. Dispone de una zona de juego de niños sombreado con una pequeña valla de protección. Además le separa de la carretera una zona con seto y arbolado.

USO

Su uso está principalmente vinculado a la zona residencial en la que se encuentra, viviendas adosadas unifamiliares a las que se accede directamente a través de esta zona.

ELEMENTOS VEGETALES / EJEMPLARES PROTEGIDOS

Gran variedad de especies interesantes se encuentran en este jardín, árboles y arbustos protegidos, y una planta crasa invasora.

ESPECIES BOTÁNICAS (NOMBRE BOTÁNICO)

Agapanthus sp. - *Brachychiton populneus* - *Ceratonia siliqua* - *Chamaerops humilis* - *Citrus aurantium* - *Euonymus japonicus* - *Ficus carica* - *Fraxinus angustifolia* - *Juglans regia* - *Juniperus oxycedrus* - *Myrtus communis* - *Nerium oleander* - *Olea europea* - *Opuntia maxima* - *Osteospermum fruticosum* - *Phoenix dactylifera* - *Pinus halepensis* - *Pistacia lentiscus* - *Populus alba* - *Punica granatum* - *Quercus coccifera* - *Quercus faginea* - *Quercus ilex subsp. ballota* - *Rhamnus alaternus* - *Rhamnus lycioides* - *Ruscus aculeatus* - *Tamarix sp.* - *Ulmus minor*.

ESPECIES PROTEGIDAS DE INTERÉS ESPECIAL: *Chamaerops humilis*, *Juniperus oxycedrus*, *Myrtus communis*, *Populus alba*, *Q. ilex subsp. ballota*, *Rhamnus alaternus*, *Tamarix sp.*

ESPECIE PROTEGIDA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN: *Fraxinus angustifolia*.

ESPECIE QUE TIENE REGULADO SU APROVECHAMIENTO: *Phoenix dactylifera*, *Pinus halepensis*, *Quercus coccifera*, *Rhamnus lycioides*, *Ruscus aculeatus*

ESPECIE PROTEGIDA VULNERABLE: *Quercus faginea*

ESPECIE INVASORA: *Opuntia maxima*

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Vallado de madera perimetral a la zona de juego infantil situada en el lado este.

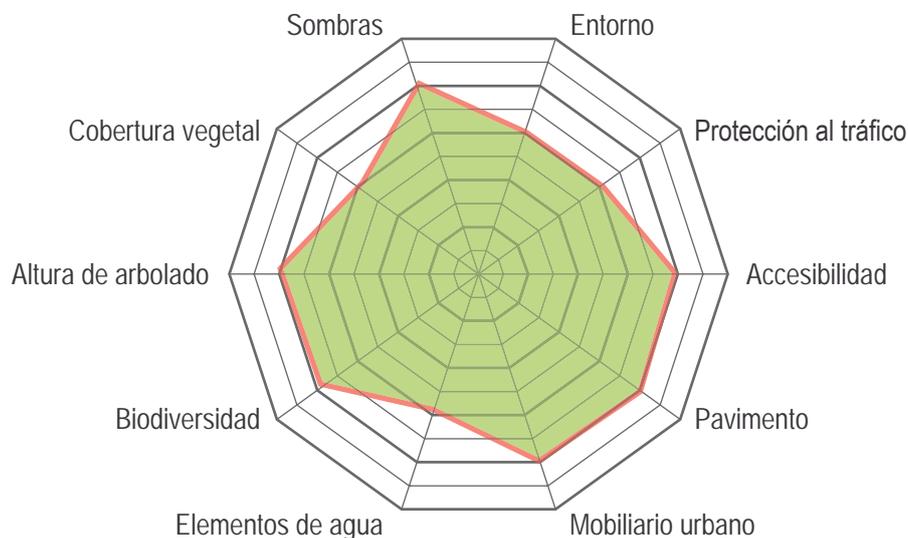
Caseta de instalaciones de cubierta a cuatro aguas situada en el lado sur.

ELEMENTOS ORNAMENTALES

No existe ningún elemento ornamental.



INDICADORES DE CALIDAD



SOMBRAS

Sombra del arbolado: 45% de la superficie transitable.
Edificaciones en orientación oeste. Sombra proyectada por edificación: 15%.
Total de sombra: 55% (las sombras se solapan parcialmente)

ENTORNO

Espacio vinculado a unas viviendas adosadas unifamiliares a las que se accede directamente a través de esta zona.
Interés paisajístico/edificios perimetrales: bajo.
Conservación de los edificios: buena.

COBERTURA VEGETAL

La cobertura vegetal se estima en un 65% del total del jardín, proporcionada por el arbolado y arbustivas.

PROTECCIÓN AL TRÁFICO

Existe una barrera vegetal que actúa como protección entre el viario y el interior de la zona verde.
Perímetro expuesto al tráfico: 60%

ALTURA DE ARBOLADO

Altura media aproximada del arbolado: 7 m.
Los ejemplares de mayor altura son los ejemplares de pinos.

ACCESIBILIDAD

Es un lugar accesible, con un número suficiente de vados. Existe un itinerario peatonal accesible de más de 1,8 m de ancho que recorre la zona verde. Sin embargo el pavimento predominante (grava) no es apto para personas con movilidad reducida.

BIODIVERSIDAD

Biodiversidad alta.
Hay 28 especies vegetales; 13 arbóreas, 2 palmeras y 13 arbustivas.

PAVIMENTO

Los accesos y el perímetro de la zona verde son adoquinados. En el interior los parterres son de tierra y el resto es grava.
Pavimento filtrante (tierra y grava): 70%
Pavimento no filtrante (caucho y adoquín): 30%

ELEMENTOS DE AGUA

No existe ningún elemento de agua ornamental.

MOBILIARIO URBANO

Hay luminarias, papeleras, bancos y juegos infantiles. Todo en buen estado y en número suficiente.
Contaminación lumínica baja.

HISTORIA

Este jardín nace en 2008 con la intención de ser un "aula viva natural" de plantas de Sierra Espuña, a modo de botánico de la sierra próxima. Por ello se colocaron en parterres diferentes agrupaciones de plantas según la altura en la que se encuentra en la sierra. Una zona de cumbre donde, por problemas de adaptación sólo puede verse plantas como la hiedra y el rusco y algún pino. Una zona de media ladera de la sierra representada por el lentisco, enebro y pino. Zona de rivera con fresno, olmo, zarzaparrilla, rosa canina y mirto. Y cultivos que se encuentran en la sierra; nogal, almendro, avellano, serval, chumbera. Los tarays que aparecen no fueron plantados, posiblemente la semilla vino por pájaros. Se colocaron carteles con los nombres de las especies y el vandalismo terminó con Posteriormente se colocó una zona de juegos infantiles. Un vecino cercano, Manuel Serrano, plantó un pino en el jardín y eso hizo que se le pusiera su nombre al jardín.

INTERVENCIONES

Hay una especie invasora que debe eliminarse, la chumbera (*Opuntia maxima*). Sería muy interesante aprovechar el recurso botánico y colocar un cartel grande explicativo del sentido de este espacio explicándolo en un material no vandálico. Establecer recorridos de tierra compactada o de otro pavimento apto para personas con movilidad reducida. Ocultar la caseta.

Conservar y mantener en buen estado la especie de interés especial: el palmito (*Chamaerops humilis*), enebro rojo (*Juniperus oxycedrus*), mirto (*Myrtus communis*), álamo (*Populus alba*), carrasca (*Q. ilex subsp. ballota*), aladierno (*Rhamnus alaternus*) y taray (*Tamarix sp.*), así como la especie en peligro de extinción: el fresno (*Fraxinus angustifolia*) y vulnerable: el quejigo (*Quercus faginea*). Hay que tener en cuenta que no se puede talar ninguna palmera datilera (*Phoenix dactylifera*), y que cualquier trasplante de la misma está regulado por normativa y necesita autorización. Igualmente el pino carrasco (*Pinus halepensis*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y el rusco (*Ruscus aculeatus*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*) tienen regulado su aprovechamiento y necesitan autorización.

OTROS